



RESOLUCIÓN CS N° 128/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 16 JUN 2000

Expediente N° 4.541/99.-

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución N° 349-00 por la que el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES aprueba el proyecto del PLAN DE ESTUDIOS 2000 para las Carreras de PROFESORADO y LICENCIATURA EN LETRAS, y

CONSIDERANDO:

Que SECRETARÍA ACADÉMICA tomó debida intervención en las actuaciones, realizando algunas observaciones al Plan de Estudios.

Que las mismas fueron salvadas por la FACULTAD DE HUMANIDADES.

Que conforme a lo establecido por el Estatuto Universitario - punto 3) del artículo 100 - es atribución del CONSEJO SUPERIOR ratificar los Planes de Estudios aprobados por cada Facultad.

Que COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo emitió su opinión, mediante Despacho N° 077/00.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su Sexta Sesión Especial del 1° de junio de 2000)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar el nuevo Plan de Estudios de las Carreras de PROFESORADO y LICENCIATURA EN LETRAS (Plan 2000) en el ámbito de la FACULTAD DE HUMANIDADES, cuyo texto obra como ANEXO I de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades, Secretaría Académica y Dirección de Control Curricular. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR



RESOLUCIÓN CS N° 128/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

1/20

PLAN DE ESTUDIOS 2000
CARRERA DE LETRAS

1. FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 2000

Análisis del plan vigente y justificación de su modificación

El avance científico de las áreas disciplinares en el último decenio motivó un replanteo que se plasma en la llamada *Transformación del Sistema Educativo* y queda establecido con la aprobación de la Ley Federal de Educación. La universidad no es ajena a este movimiento, por ello se propone la actualización del Plan de estudios de la Carrera de Letras, a fin de adecuarlo a las exigencias y los requerimientos del momento.

Al mismo tiempo, al revisar las experiencias formativas de planes anteriores, se advirtió que:

- ◆ En el área lingüística existía una orientación definida hacia el estudio de la lengua como sistema y sus procesos de formación. Se paralizaba así, la reflexión sobre las relaciones entre lenguaje, sociedad, pensamiento y uso.
- ◆ En el área literaria se advertía la ausencia de formulación de criterios en las relaciones intersistémicas entre literaturas nacionales, contextos culturales centrales y no centrales. Tampoco se evidenciaba la articulación fluida entre la teoría y criterios de abordaje del texto.
- ◆ En lo que respecta a la Formación Docente se evidenciaba la falta de espacios curriculares que permitieran la formación de saberes didácticos específicos contextualizados e integrados a experiencias en la práctica profesional docente. La concentración en el tramo final de la carrera de la formación docente dificultaba al estudiante de Letras la construcción de su rol.
- ◆ En el área de investigación la oferta era parcial, no existía un espacio de formación teórica, metodológica y práctica que permitiera realizar efectivamente el proceso gradual requerido para la formación de investigadores.

Todas estas razones justifican los cambios que esta propuesta de Plan promueve.

1.2. Principios generales del plan propuesto

Es necesario destacar algunos aspectos innovadores respecto del plan anterior, que han sido considerados positivos para el mejoramiento de la formación de profesores y licenciados:

- Propone nuevas áreas de conocimiento: Sociolingüística, Pragmática, Lingüística del texto, Psicolingüística, que suponen la actualización de contenidos y la búsqueda de una concepción integral de la Lengua como objeto de estudio.
- Reformula los objetivos, marcos teóricos y prácticas de asignaturas ya existentes tal el caso Didáctica de la Lengua y de la Literatura con Práctica Docente que sustituye a Metodología y Práctica de la Enseñanza en Letras. Esta denominación y sus contenidos, respondían a la llamada "racionalidad técnica, consistente en la búsqueda racional de los mejores medios para obtener objetivos propuestos; en síntesis, la búsqueda de la eficiencia en la tarea".¹ Asimismo,

¹BARCO DE SURGHI, Susana. "Nuevos enfoques para viejos problemas en la formación de profesores"
.Paper



RESOLUCIÓN CS N° 128/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

2/20

en el caso de Investigación se busca una formación integral que ofrezca las perspectivas epistemológica, técnica y práctica.

- Aumenta la carga horaria de otras ya existentes: Didáctica de la Lengua y de la Literatura con Práctica Docente y Literatura Infantil y Juvenil
- Busca establecer fructíferas relaciones entre la teoría y la práctica. En dos asignaturas: *Comprensión y producción; Prácticas críticas* los alumnos irán construyendo un discurso que recupera las reflexiones lingüísticas y cognitivas a partir del análisis de sus propias producciones. Este espacio se convierte así, en un campo de interés tanto para el profesor en cuanto construcción de saberes desde la perspectiva procedimental como para el licenciado que tendrá en esta práctica una herramienta de producción intelectual. El mismo principio guía en *Investigación* donde el "saber hacer" se constituye en el contenido.
- Genera espacios curriculares que permitan profundizar temáticas según el área de elección del alumno con lo que se abre un espacio de participación en su propio curriculum. Al mismo tiempo ofrece al docente la posibilidad de diversificar sus propuestas e incorporar las innovaciones surgidas de los requerimientos de la sociedad y del curriculum mismo. Se ofrecen 270 horas de optatividad y la selección puede tomar en cuenta asignaturas de otras escuelas.
- Investigación: Las ciencias del lenguaje están en un proceso de renovación, que requiere de una permanente actualización. La Universidad como unidad autónoma de producción de conocimientos debe ejercer un control epistemológico para que su calidad sea garantizada en todos los ámbitos de circulación.
- Al mismo tiempo, esta modalidad de producción exige la creación de un espacio para la investigación, que aunque tradicionalmente ha sido destinada al licenciado, en este caso, se instala como una finalidad propia de los estudios universitarios, sea para profesor o licenciado. Tendrá características particulares en cada caso permitiendo instaurar una actitud de exploración en los respectivos campos laborales: para el profesor serán investigaciones en educación, en las áreas de Lingüística y Literatura; para el licenciado, serán disciplinarias y acorde a los nuevos perfiles que asume el egresado de Letras. Los licenciados deberán orientar los seminarios de tesis en función a las especificidades que devienen de diversas prácticas: medios de comunicación, editoriales, gestión y planificación educativa.
- La Práctica de la Enseñanza como asignatura ocupó, tradicionalmente, un lugar en la etapa final en los diseños curriculares *"Es que la Práctica era concebida como espacio de ilustración o ejemplificación de lo aprendido en el orden teórico de las asignaturas antecedentes; como momento de la "acción" frente a preparación "para la acción" brindada por las materias anteriores en el plan de estudio. La clara escisión entre teoría y práctica y el orden de prelación otorgado a la teoría dicen claramente de la subordinación de la práctica de su carácter de producto acumulativo y residual de lo enunciado, desplegado, legitimado, en la formación teórica"*²
- La construcción del rol docente debe recuperar, por un lado, las experiencias escolares y, por otro, transformar el objeto de estudio en objeto de enseñanza. Para que ambos procesos no resulten escindidos, los alumnos harán prácticas parciales de inserción en las instituciones, de construcción de propuestas didácticas a partir de los conceptos teóricos, simultáneamente al cursado de las asignaturas curriculares.
- Una alternativa que ayude a superar la dicotomía teoría-práctica podría ser el dictado de la asignatura Didáctica de la Lengua y de la Literatura con Práctica Docente en módulos que se articularían con las asignaturas del plan, para posibilitar un proceso metacognitivo.
- Las prácticas profesionales culminarán no sólo con experiencias en el aula, sino también en espacios que posibiliten un acercamiento a problemáticas sociales en el ámbito de competencia disciplinar.

² ibídem



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

3/20

- Se trataría de establecer convenios para la realización de pasantías, ayudantías, micro-experiencias, asesoramientos institucionales; con esto se ampliaría el perfil del profesor "con una diversidad de lógicas institucionales[...] y protagonizada por sujetos disímiles[...]"³
- La distribución de las 200 horas destinadas a la asignatura se realizaría a partir del segundo año. Se iniciaría con la inserción en las distintas instituciones, se organizarían módulos de articulación con otras asignaturas que se acreditarían para un espacio curricular final en el que se integren las prácticas con una concepción global. La materia tendrá carácter promocional; la evaluación final deberá reflejar la capacidad investigativa y la relación teoría - práctica que se haya establecido a en el transcurso de las diferentes experiencias realizadas.

1.3 Perfil del egresado de la carrera en Letras

Toda propuesta de modificación de un Plan de Estudios supone redefinir el rol del egresado de la Carrera de Letras en orden exigencias sociales, educativas y científicas vigentes al momento de su elaboración.

Los cambios sociales demandan, hoy, la formación de un egresado que no sólo sea capaz de desempeñarse en espacios laborales tradicionales, tales como docencia e investigación, sino también en medios de comunicación, bibliotecas, editoriales, organismos oficiales y no oficiales relacionados con la formulación de políticas lingüísticas y educativas, etc.

Por otra parte, en la actualidad, los campos científicos están también en permanente cambio. El pluralismo que caracteriza hoy a las teorías es un indicador de las diferentes formas de racionalidad científica que sustentan los modos de investigación.

Se requiere, pues, capacidad para situarse críticamente en un campo de permanente debate entre teorías diferentes, e incluso rivales, y al mismo tiempo producir conocimiento y difundirlo.

Asimismo, la situación educativa exige en el futuro profesor una toma de conciencia de la complejidad del hecho educativo y de su dimensión social. Por ello, se requiere la formación de un docente autónomo, capaz de tomar decisiones pedagógicas adecuadas a nuestros contextos multiculturales y multiétnicos. Este proceso supone, también, la capacidad para analizar su propia experiencia dentro de un proyecto institucional y social determinado y reflexionar sobre la orientación de su tarea docente.

En síntesis, la actualidad de los campos social, educativo y científico exige el desarrollo de la capacidad crítica e independencia de juicio, la flexibilidad para adecuarse a distintos contextos, la sólida formación científica y didáctica, una actitud abierta de cooperación y compromiso con la realidad.

1.4. Títulos

Los títulos que ofrece la carrera de Letras son los de Licenciado y Profesor. En este caso la propuesta considera sólo la posibilidad del profesor universitario, dejando de lado el título intermedio consignado en planes anteriores.

Tradicionalmente, ambos tienen un trayecto común correspondiente a los saberes específicos de la disciplina distribuidos en áreas: lingüística y literaria, que permanecen en esta presentación. Sin embargo, conscientes de la necesidad de complementar las prácticas destinadas

³ (Bombini, Gustavo. "Informe: Cambio de planes de estudios de la carrera de Letras", 1998).



RESOLUCIÓN CS N° 128/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



4/20

en forma excluyente a una u otra proponemos espacios comunes en ambas (por ejemplo, la investigación en la licenciatura y la enseñanza en el profesorado)

1.5. Alcances del Título

El título de Profesor habilita para:

- a) el ejercicio de la docencia en todos los niveles educativos,
- b) el asesoramiento a organismos e instituciones oficiales y privadas
- c) las investigaciones en las áreas de su competencia

El título de Licenciado habilita para:

- a) las investigaciones en las áreas de su competencia
- b) el asesoramiento a organismos e instituciones oficiales y privada

1.6. Valor académico del título

Los títulos otorgados como profesor o licenciado corresponden al grado universitario y permiten la continuación de los estudios de post- grado

2 ORGANIZACIÓN CURRICULAR E INSTITUCIONAL

2.1. Criterios generales de organización

La elaboración del curriculum requiere una organización de los contenidos que sea coherente con la fundamentación establecida. La organización debe garantizar que los objetivos propuestos puedan llevarse a cabo con las posibilidades y las limitaciones existentes en la institución. Es necesario combinar las áreas que tradicionalmente se desarrollan en las universidades nacionales de nuestro país: lingüística y literaria con los títulos de Licenciado o Profesor. Por ello se estructura en dos ciclos: uno común a ambos y el otro que marca la orientación profesional elegida. El primero a su vez está conformado por asignaturas obligatorias y se agrega la oferta de un tramo de optatividades que busca instalar posibilidades innovadoras que faciliten la creación de carreras cortas.

Se complementa con las capacitaciones exigidas: se prevé la aprobación (mediante cursado o aprobación directa mediante examen) de dos niveles de dos lenguas extranjeras, una latina (francés o italiana) y una sajona (inglés o alemán).

2.1.1. Espacios curriculares

Con el propósito de flexibilizar el curriculum atento a las posibilidades y limitaciones emergentes del diagnóstico institucional realizado se ofrecen distintos espacios curriculares: asignaturas o materias, seminarios y talleres. Asimismo, queda abierta la opción de incorporar el sistema de créditos y la organización modular para las asignaturas. Se busca con ello facilitar una transición hacia modelos curriculares más flexibles.

2.1.2. Ciclo Común y Orientaciones

La propuesta consiste en ofrecer tanto para el profesorado como para la licenciatura una formación académica común tanto en las áreas Lingüística y Literaria como en la interdisciplinar. Se ofrece un tramo de optativas que sirven para profundizar temáticas, buscar propuestas innovadoras

(Handwritten signatures and initials)



RESOLUCIÓN CS N° 128/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

5/20

y/o contribuir con las elecciones posteriores en la construcción del curriculum propio. Aquí se incluye *Investigación* que exige una toma de decisiones en la dirección de las temáticas seleccionadas

El esquema sería:

		Áreas		
		Lingüística	Literaria	Interdisciplinaria
Ciclo Común	Básico	11 Asignaturas	11 Asignaturas	3 Asignaturas
	Elección	* Investigación 2 Optativas de orientación		
Ciclo de orientación profesional	de Profesorado	Licenciatura		
		Asignaturas pedagógicas Didáctica de la Lengua y de la Literatura con Práctica Docente	Seminarios de especialización Seminario de Tesis	

En consecuencia encontramos:

- Un ciclo común que comprende por un lado las asignaturas obligatorias de las áreas Lingüística, Literaria e Interdisciplinaria conformando un subgrupo que denominamos básico y por otro lado, las asignaturas o seminarios optativos de orientación.
- Un ciclo de orientación profesional en el que el alumno opta por la Licenciatura o el Profesorado.

2.2 FUNDAMENTACIÓN POR ÁREAS; ASIGNATURAS Y CONTENIDOS MÍNIMOS

Fundamentación del área lingüística

El desarrollo de las ciencias del lenguaje en el último decenio motivó un replanteo y actualización del área con el objeto de ampliar la consideración del lenguaje como comunicación sin abandonar por ello el estudio como sistema.

La presente propuesta del área Lingüística enriquece la desarrollada en el Plan 1992 incorporando asignaturas que atañen a las siguientes relaciones: *lenguaje y pensamiento* (Psicolingüística, Comprensión y Producción de textos); *lenguaje y sociedad*, tanto desde la perspectiva de análisis macroanalítica (Sociolingüística), como desde la consideración microanalítica del contexto y del uso del lenguaje (Lingüística del texto, Pragmática). Al mismo tiempo, aspectos de planes anteriores permanecen en el nuevo, especialmente los que atañen al *estudio del sistema lingüístico* (Lengua española I y II, Lengua y Cultura latinas I y II), a *la relación lenguaje e historia* (Historia de la Lengua, Lengua española y Cultura latinas I y II) y a la relación entre el español y otros idiomas (Idiomas modernos, Lengua española y Cultura latinas, etc.). De esta manera, no sólo se tratan en el nuevo plan los niveles de estructuración del lenguaje estudiados tradicionalmente por la Lingüística (fonética, fonología, morfología, sintaxis, semántica), sino que se completa esa perspectiva con orientaciones actuales.

Esta nueva propuesta tiende a satisfacer los requerimientos de formación disciplinar tanto en la apertura de nuevos campos de investigación como en la nueva orientación requerida al



RESOLUCIÓN CS N° 128/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



6/20

Profesor en Letras, en tanto contempla el estudio del uso del lenguaje, sus funciones, las convenciones que rigen ese uso, las estrategias cognitivo-lingüísticas de comprensión y producción de textos, el estudio del propio idioma y de otros idiomas como sistema, los procesos de su formación a través del tiempo.

Contenidos mínimos de las asignaturas del Área Lingüística

Comprensión y producción de textos

Comprensión y producción de textos como procesos comunicativos. Procesos cognitivos implicados en la comprensión/producción textual en relación con el texto científico-académico. Estrategias de lectura. Búsqueda de información, planificación y construcción del texto, revisión, re-escritura, evaluación.

Lingüística

Bases epistemológicas de las principales corrientes lingüísticas del siglo XX. Análisis comparativo de sus propuestas teóricas y paradigmáticas. La constitución de la lingüística como ciencia. Objeto de estudio y métodos. Temas y orientaciones. Discursos lingüísticos, teorías y modelos.

Lengua y Cultura latinas I

Descripción de los aspectos morfológicos del sistema del latín. Su incidencia en otras lenguas. Contexto de producción.

Lengua y Cultura latinas II

Descripción de los aspectos sintácticos del latín. Evolución del latín. La presencia del latín en el español. Relaciones entre la sintaxis latina y la sintaxis del español. Contexto de producción.

Lengua española I

Lingüística y Gramática. Sistemas sintácticos del español. Relaciones jerárquicas. Categorías y funciones gramaticales. Tipos de oraciones. La modalidad oracional.

Lengua española II

Lengua y cultura. El sistema morfosintáctico del español. Procesos morfológicos: flexión y derivación. Comportamiento de las partes de la oración en el sistema y en la norma. El léxico.

Lingüística del texto

Panorama de las direcciones existentes en la Lingüística del texto. Cuestiones teóricas y metodológicas: texto, estructura, funciones, tipologías y procedimientos.

Psicolingüística

Lenguaje y pensamiento. Adquisición y aprendizaje. La comprensión y la producción como construcción textual. Conocimientos previos. Oralidad /escritura. Tipos de lectura y estrategias de comprensión. Procesos de producción. Conceptos de metacognición. Comprensión y metacompreensión. Evaluación de la comprensión y de la producción.

Semántica y Pragmática

Semántica paradigmática y sintagmática. Estructura del significado. Relaciones semánticas entre palabras y entre frases.

Pragmática, semántica y producción de sentido: sus condiciones. Discursos sociales y prácticas significantes. Actos de habla. Implícitos. Cooperación comunicativa. Teoría de relevancia e inferencia.

[Firma manuscrita]



RESOLUCIÓN CS Nº 128/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



7/20

Sociolingüística

La Sociolingüística: campo de estudio. Variedad lingüística y su relación con rasgos socioculturales de los grupos humanos. La investigación sociolingüística: métodos cuantitativos y cualitativos. La sociolingüística aplicada. Políticas lingüísticas.

Historia de la Lengua

La formación del español desde sus orígenes hasta el presente en sus perspectivas "interna" y "externa" e "interna". El latín como lengua histórica. Procesos de cambio en el latín. El contacto con otras lenguas. El español de América, su base, su unidad y variedad.

Fundamentación del área literaria

El nuevo Plan de Estudios propone en el área Literaria la implementación de nuevas asignaturas con las que se puede lograr una mejor articulación de los dominios de saber referidos al texto literario: "Prácticas críticas" y "Problemáticas de las Literaturas Argentina e Hispanoamericana".

"Prácticas Críticas" es concebida desde una perspectiva eminentemente operativa e instrumental y propone introducir al estudiante en la lectura y escritura de los textos críticos, entendidos como conformantes de un espacio específico y a la vez relacionado con el discurso literario y el teórico.

Por su parte, "Problemáticas de las Literaturas Argentina e Hispanoamericana", ubicada a continuación de las asignaturas que abordan estas literaturas, permitirá reflexionar, desde la perspectiva del comparatismo contrastivo, acerca de los presupuestos que subyacen al estudio de los fenómenos literarios producidos en estas áreas culturales. Esta asignatura, entendida en un progresivo nivel de problematización, supone el conocimiento de los textos literarios a partir de los cuales se generan las complejidades, plantea una más eficaz articulación con las cuestiones trabajadas en Teoría Literaria I y II.

Teoría Literaria II se incorpora como asignatura obligatoria, habida cuenta de las posibilidades que ofrece esta asignatura de funcionar como nexo de abstracción conceptual desprendida del corpus trabajado en las literaturas.

Respecto del resto de las asignaturas del Area, se continúa con las líneas revisionistas, que conllevan aspectos como la reformulación del canon y la consecuente apertura del corpus. Ello implica el estudio de las textualidades tradicionalmente no incluidas en el sistema literario erudito. Este aspecto se relaciona con los modos de interacción entre el canon central y las producciones alternativas y regionales y con una mayor explicitación de los mecanismos de funcionamiento del plurisistema literario.

El abordaje de las teorías literarias del siglo XX permite establecer el puente con las teorías latinoamericanas. Es a partir de ellas que se pretende instrumentar una mejor lectura e interpretación del polisistema.

Respecto de la inclusión de una Literatura clásica grecolatina obligatoria, la explicación se desprende de una cada vez más marcada necesidad de reforzar las competencias del estudiante en esferas que mantienen la vigencia de los cortes cronológicos de la literatura occidental y de los espacios nacionales



RESOLUCIÓN CS Nº 128/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

8/20

Asimismo, la literatura románica o anglosajona constituye un aporte ineludible para el enriquecimiento de perspectivas lectoras en la dimensión comparativa.

Por otra parte, la preferencia por simultaneizar el dictado de la Literatura española con las otras literaturas se justifica por constituir un intertexto necesario para leer el entramado discursivo de las literaturas latinoamericanas.

Se pretende buscar un espacio paralelo de discusión de criterios para la elaboración del corpus literario destinado a los niveles de EGB y Polimodal.

Contenidos mínimos de las asignaturas del Área Literaria

Introducción a la Literatura

Introducción a ciertos problemas de los estudios literarios como la especificidad del discurso, periodización canónica, géneros literarios canónicos, relación texto literario y cultura.

Prácticas Críticas

Discurso literario/discurso crítico. Aproximación a sus prácticas de lectura y escritura. Crítica periodística. Crítica académica.

Literatura Española

Panorama de la Literatura Española desde un eje problemático posible que puede responder a criterios genéricos, historiográficos, socioculturales u otros.

Literatura Argentina

Panorama cronológico parcial del sistema literario argentino. Articulaciones entre cánones central y producciones regionales alternativas. Distintos criterios de periodización que den cuenta de las relaciones intersistémicas en el marco de la cultura hispanoamericana.

Literatura Hispanoamericana

Problemática de la unidad y diversidad política y sociocultural de Hispanoamérica. Funcionamiento del polisistema literario y cuestiones de periodización. Panorama del sistema literario en algunas de sus vertientes.

Literatura Infantil y Juvenil

Aproximaciones conceptuales de la literatura infantil y a la literatura juvenil. Ambigüedad del corpus y criterios para su elaboración.

Problemáticas de la Literatura Argentina e Hispanoamericana

Regiones culturales y literarias. Cuestiones de delimitación e interrelación. Estudio de textos desde la perspectiva del comparativismo contrastivo.

Teoría Literaria I

Problemas centrales de los estudios literarios: delimitación del objeto de indagación, la "literatura"; especificidad del discurso literario; tipos y características textuales y discursivas. Estudios literarios y estudios culturales.

Tales problematizaciones pueden centrarse durante cada año académico en ejes distintos, de acuerdo con las características y competencias de los grupos de estudiantes. Así el enfoque puede definirse en el eje diacrónico, en los cambios de paradigma o siguiendo las transformaciones de las



RESOLUCIÓN CS N° 128/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

9/20

teorías y los campos nocionales centrados en algunos de los problemas que genera el objeto de estudio.

Teoría Literaria II

Análisis y discusión de un grupo de teorías literarias del siglo XX a partir del estructuralismo, las que son puestas en relación contrastiva. Comprobación de su productividad por las propuestas de lectura que ofrecen al operar con textos literarios del sistema hispanohablante y con las de las literaturas nacionales del Plan de Estudios.

Problematización del objeto de estudio y la generación metacrítica de las concepciones occidentales de los estudios literarios y de su campo disciplinar.

Literatura Extranjera⁴

Organización de la asignatura sobre la base de diferentes ejes conductores, enfoques temáticos, períodos literarios, géneros diferentes y susceptibles de ser interrelacionados.

Literatura clásica grecolatina

Panorama de las literaturas griega y latina desde diferentes ejes conductores. Estudio comparativo de las literaturas griega y latina con las literaturas europeas e hispanoamericana.

Fundamentación Área Interdisciplinaria

Las materias del ciclo común tradicional tenían un carácter integrador al ofrecer una perspectiva disciplinaria de las carreras de la Facultad. Se retoman las Introducciones de Filosofía e Historia y se agregan *Filosofía del lenguaje* e *Investigación*.

La primera tiene como objetivo plantear los grandes problemas del lenguaje desde una perspectiva no estrictamente lingüística, reflexionando sobre la epistemología que da origen a las distintas corrientes del área.

Contenidos mínimos de las asignaturas interdisciplinarias

Introducción a la Historia de las Sociedades

Acercamiento integrador y globalizador de la complejidad del pasado y del presente de las sociedades. Estudio de la sociedad occidental feudal, expansión del sistema capitalista y transformaciones del siglo XX. Corrientes historiográficas diversas, sentidos de la Historia, tiempos y periodizaciones, permanencias y transformaciones, sujetos y niveles de análisis.

Introducción a la Filosofía

Introducción a los grandes problemas filosóficos desde sus orígenes a la actualidad

Filosofía del Lenguaje

El lenguaje en la filosofía contemporánea. El giro lingüístico. El lenguaje como representación. Significado y uso en las investigaciones filosóficas. Actos de habla. Lenguaje conocimiento y cultura. Palabra y objeto. Investigación en psicolingüística y filosofía de la mente.

Ciclo de elección

⁴ Comprende literaturas extranjeras no hispánicas, preferentemente románicas o anglosajonas.



RESOLUCIÓN CS N° 128/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



10/20

Está constituido por la investigación (que se orientará según los intereses de cada alumno a partir de una base común) y dos espacios curriculares, sean éstos asignaturas, seminarios o talleres.

Investigación

Se ofrecerá un marco epistemológico y algunas nociones metodológicas durante un cuatrimestre. El alumno se adscribirá posteriormente en el proyecto de investigación de un docente quien deberá preparar un plan de trabajo para ser desarrollado en un cuatrimestre.

El proyecto será seleccionado por el alumno según sus intereses y deberá contar con el acuerdo de/l o los docente/s responsables.

Seminarios optativos

La finalidad es la de que permitan satisfacer intereses de los alumnos, proponer innovaciones en las prácticas profesionales e incorporar demandas específicas de la sociedad.

Ciclo de Orientación Profesional

Profesorado

Fundamentación del área pedagógico- didáctica

El área pedagógico-didáctica tiene como finalidad capacitar al futuro profesor para enfrentar las demandas del quehacer docente, tarea que se apoya en la capacidad de investigación diagnóstica, el diseño flexible, la experimentación creadora y la evaluación reflexiva. Las prácticas son experiencias que apuntan a la capacitación del futuro docente colocándolo en situaciones concretas; constituyen, por lo tanto, una etapa crítica en la formación, y dejan una fuerte impronta a lo largo de la labor profesional.

Las dificultades para llevar a cabo este propósito radican en la multiplicidad de dimensiones que entran en juego en la formación del profesorado, ya que las prácticas docentes desde una *perspectiva reflexiva, orientada a la reconstrucción social* acercan el planteo a un campo más complejo e incierto. En ese espacio de ambigüedades, las intervenciones deberán apelar al sentido común y práctico, desechando el objetivismo racionalista e intentando rescatar el pensamiento práctico del docente que se gesta en el intercambio de significados, en las situaciones concretas del aula, en la interacción entre el saber académico y la experiencia reflexiva.

Se debe tener en cuenta la gradualidad de la formación docente, pues, por un lado el estudiante debe ir aprehendiendo las características de la institución educativa en su contexto político, histórico y social, y por el otro, apropiarse de su objeto de estudio particular, para que en los tramos finales de la carrera pueda integrar estos aprendizajes en una problemática pedagógica-disciplinar.

La carrera de Letras garantiza que se considerarán las características específicas del objeto de estudio porque es necesario un conocimiento de las representaciones acerca de la propia disciplina, de los vínculos con el conocimiento, de la función social de la escuela. Si no se asume la dimensión epistemológica de las ciencias del lenguaje difícilmente la transposición didáctica pueda concretarse. Es impensable realizar la transformación sin conocer el objeto que se va a transformar.

La didáctica de nuestra área necesita atender las relaciones con las Ciencias del Lenguaje a fin de plantearse qué opciones epistemológicas propone la teoría lingüística o literaria seleccionada como referentes para la construcción de esa didáctica.

El principio rector será, pues, el de una práctica reflexiva, no la suma de conocimientos teóricos sino la construcción de modelos interpretativos sobre procesos de enseñanza y de aprendizaje para ofrecer marcos ideológicos que den coherencia al análisis; que los estudiantes



RESOLUCIÓN CS N° 128/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

11/20

realicen un cambio conceptual y estructural, evitando la sustitución de nomenclaturas, exclusivamente.

En momentos de tantos cambios internos desde la disciplina y la didáctica, es conveniente preguntarse qué clase de conocimientos adquieren los futuros profesores, cómo lo estructuran y cómo lo usan en sus prácticas para enfrentar el desafío de realizar una buena transposición y señalar la división entre conocimiento académico y conocimiento práctico.

Contenidos mínimos de las asignaturas del área pedagógica

Didáctica de la Lengua y de la Literatura con Práctica Docente

Contenidos, estrategias, actividades, recursos, evaluación de la enseñanza de la Lengua y de la Literatura y su problemática. Incluye la práctica docente, análisis y reflexión en los diferentes niveles del sistema educativo: 3° ciclo de EGB. Polimodal y superior.

Prácticas de investigación didáctica.

Psicología del desarrollo

Análisis histórico del fenómeno de la pubertad desde diversos enfoques. Adolescencia y educación: análisis de los vínculos de los docentes y de los alumnos, de los alumnos entre sí y con las instituciones.

Teorías del aprendizaje

Teorías psicológicas del aprendizaje. Perspectivas psicológicas en el análisis del aprendizaje humano: asociacionismo, cognitivismo, genética, procesamiento de la información. Aportes a partir de los noventa. Implicaciones didácticas.

Política Educativa Argentina

Las teorías sobre el Estado. Análisis de los procesos políticos. Las políticas educativas en la historia argentina contemporánea. Los cambios mundiales que influyen en la definición de políticas educativas.

Optativa del área

La opción de una asignatura en el área tiene como finalidad dejar abierta la posibilidad de flexibilizar las alternativas que surjan como propuestas innovadoras a partir de acuerdos o experiencias y que permitan profundizar o completar la formación profesional. La pertinencia de la elección determinará el lugar donde cursarla.

Licenciatura

El campo laboral específico del licenciado es la investigación, y el asesoramiento. De acuerdo a ello la formación deberá atender las especificidades de la investigación en las áreas de Lingüística y Literatura; buscando la posibilidad de realizar aportes originales y acordes a las necesidades sociales que se planteen en el momento. Por esto se flexibiliza la propuesta curricular con la intención que de parte de los docentes exista una oferta actualizada de los seminarios. Al mismo tiempo, deberán atender las especificidades que devienen de diversas prácticas: medios de comunicación masivos, editoriales, bibliotecas, redacción administrativa, etc. De este modo el alumno determina el campo laboral en que se desempeñará y algunos casos creará tales campos

El seminario de tesis articula los contenidos disciplinares con la formación metodológica que contribuyen a la elaboración de una tesis cuyas características quedan definidas desde el perfil que se propone: constituir un referente teórico de relativa importancia que implique tanto un aporte para el desarrollo de la disciplina como la generación de espacios laborales que no son ocupados hoy por profesionales con la capacidad y la formación para hacerlo.



RESOLUCIÓN CS N° 128/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

12/20

2.3. CORRELATIVIDADES

Las correlatividades se dan entre bloques: el primero consigna las asignaturas que dan una formación general y las que ponen el énfasis en las prácticas. El segundo bloque establece las divisiones por área que permitirá el avance en la carrera con la posibilidad de seleccionar las optativas de interés. Los próximos bloques indican las relaciones entre las materias especialmente las que se dividen en I y II.

Se grafica en el cuadro anexo.

2.4. Evaluación: modos

Los sistemas de evaluación serán los vigentes en la normativa de la Facultad que establecerá los sistemas de promoción y acreditación, así como los requisitos para la condición de alumnos libre y/o regular

2.5. Duración de la carrera y carga horaria.

La carrera tiene una carga horaria de 2830 hs. que podrán distribuirse según la disponibilidad horaria de los alumnos en 4 ó 5 años.

Para la obtención del título de Licenciado en Letras se requiere un total de **2830** horas distribuidas en:

-	2040 Ciclo Básico	Ciclo	
-	270 Optativas de Orientación	Común	2310 hs.
-	320 Seminarios o cursos	Ciclo de orientación	
-	200 Seminario de tesis	Profesional	520 hs.

Para la obtención del título Profesor en Letras se requerirá un total de **2830** horas distribuidas en:

-	2040 Ciclo Básico	Ciclo	
-	270 Orientación	Común	2310 hs.
-	520 Formación docente	Ciclo de orientación	
		Profesional	520 hs.

El profesor que quisiera obtener además el título de Licenciado podrá solicitar el reconocimiento de las asignaturas pedagógicas como cursos de licenciatura toda vez que la Comisión de la Escuela o una Comisión ad hoc para la orientación de las licenciaturas en función de la pertinencia y especificidad del tema de tesis.

Para la obtención del doble título Profesor y Licenciado en Letras se requerirá un total de **3030** horas distribuidas en:

2040 correspondientes a los Ciclos Básico	Ciclo	
270 correspondientes a los Ciclos de Orientación	Común	2310 hs.
520 correspondientes a los Ciclos de Formación docente	Ciclo de orientación	
200 correspondientes al Seminario de Tesis	Profesional	720 hs.

CICLO COMÚN



RESOLUCIÓN CS Nº 128/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

13/20

ÁREA LINGÜÍSTICA

Espacio curricular	CARGA HORARIA	
• Comprensión y producción de textos	90	
• Lingüística	90	
• Lengua española I	90	
• Lengua española II	60	
• Lengua y Cultura latinas I	90	
• Lengua y Cultura latinas II	90	
• Historia de la Lengua	60	
• Psicolingüística	90	
• Sociolingüística	60	
• Semántica y Pragmática	90	
• Lingüística del texto	90	
TOTAL HS.		900

ÁREA LITERARIA

Espacio curricular	CARGA HORARIA	
• Introducción a la Literatura	90	
• Prácticas críticas	60	
• Teoría Literaria I	90	
• Teoría Literaria II	90	
• Literatura Infantil y juvenil	60	
• Literatura Española	90	
• Literatura Hispanoamericana	90	
• Literatura Argentina	90	
• Literatura extranjera	90	
• Literatura clásica grecolatina	60	
• Problemáticas de las Lit. Argentina e Hispanoamericana	90	
• TOTAL HS		900

INTERDISCIPLINARIAS

Espacio curricular	CARGA HORARIA	
• Introducción a la Filosofía	90	
• Introducción a la Historia de las Sociedades	90	
Filosofía del lenguaje	90	
• TOTAL HS.		270

CARGA HORARIA DEL CICLO COMÚN 2040 HORAS

CICLO DE ORIENTACIÓN

Espacio curricular	CARGA HORARIA	
• Investigación	90	
• 2 optativas de la orientación	180	



RESOLUCIÓN CS N° 128/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

14/2

Total	270
-------	-----

CICLO DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL

PROFESORADO

Espacio curricular	Carga Horaria
• Teorías del aprendizaje	80
• Política educacional argentina	80
• Psicología del desarrollo	80
• Asignatura optativa del área	80
• Didáctica de la Lengua y de la Literatura con Práctica Docente	200
TOTAL HS.	520

LICENCIATURA

Espacio curricular	Carga Horaria
• Seminarios o cursos	320
• Seminario de Tesis	200
TOTAL HS.	520

TOTAL DE HORAS SEGÚN LAS ORIENTACIONES PROFESIONALES

PROFESORADO

• <i>CICLO COMÚN</i>	
➤ ÁREA LINGÜÍSTICA	900
➤ ÁREA LITERARIA	900
➤ INTERDISCIPLINARIAS	270
➤ OPTATIVAS	270
❖ <i>CICLO DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL</i>	520
TOTAL DE HORAS	2860

LICENCIATURA

❖ <i>CICLO COMÚN</i>	
➤ ÁREA LINGÜÍSTICA	900
➤ ÁREA LITERARIA	900
➤ INTERDISCIPLINARIAS	270
➤ OPTATIVAS	270
❖ <i>CICLO DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL</i>	520
TOTAL DE HORAS	2860

PROFESORADO Y LICENCIATURA

♦ <i>CICLO COMÚN</i>	
➤ ÁREA LINGÜÍSTICA	900

(Handwritten signatures and initials)



RESOLUCIÓN CS N° 128/00

Universidad Nacional de Salta

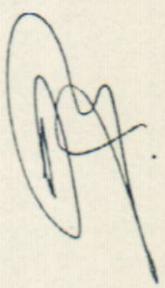
CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



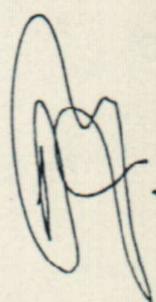
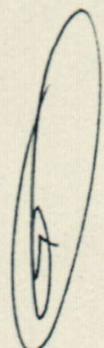
16/

◆ Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales	◆ Investigación
◆ Optativa Literaria o Lingüística	◆ Optativa
◆ Lectura comprensiva de Idioma Moderno (nivel I)	◆ Lectura comprensiva de Idioma Moderno (nivel I)
◆ Asignatura o Seminario optativo	◆ Asignatura o Seminario optativo
◆ Asignatura o Seminario optativo	◆ Asignatura o Seminario optativo
◆ Asignatura o Seminario optativo	◆ Asignatura o Seminario optativo
◆ Optativa interdisciplinaria para la Licenciatura	◆ Asignatura o Seminario optativo
◆ Lectura comprensiva de Idioma Moderno (Nivel II)	◆ Lectura comprensiva de Idioma Moderno (Nivel II)




RESOLUCIÓN CS N° 128/00

		ÁREAS					
		Lingüística	Literaria	Interdisciplinaria			
Ciclo Común	Básico	1. Comprensión y producción de textos	90	1. Introducción a la Literatura	90	1. Introducción a la Filosofía	90
		2. Lingüística	90	2. Prácticas críticas	60	2. Introducción a la Historia de las Sociedades	90
		3. Lengua española I	90	3. Teoría Literaria I	90	3. Filosofía del lenguaje	90
		4. Lengua española II	60	4. Teoría Literaria II	90		
		5. Lengua y Cultura Latinas I	90	5. Literatura Infantil y Juvenil	60		
		6. Lengua y Cultura Latinas II	90	6. Literatura Española	90		
		7. Historia de la Lengua	60	7. Literatura Hispanoamericana	90		
		8. Psicolingüística	60	8. Literatura Argentina	90		
		9. Sociolingüística	60	9. Literatura Extranjera No Hispánica	90		
		10. Semántica y Pragmática	90	10. Literatura Clásica	60		
		11. Lingüística Textual	90	11. Problemática de las Literaturas Argentina e Hispanoamericana	90		
		TOTAL 870 Hs.	TOTAL 900 Hs.	TOTAL 270 Hs.	TOTAL 270 horas		
Elección		Optativas de orientación					
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Investigación 90 ▪ 2 optativas de orientación 180 					

RESOLUCIÓN CS Nº 128/00

Ciclo de Orientación Profesional	Profesorado		Licenciatura	
Ciclo de Orientación Profesional	Teorías del aprendizaje	80	Seminarios	
	Política educacional argentina	80		
	Psicología del desarrollo	80	▪ Seminarios o cursos de especialización	320
	Asignatura optativa del área	80	▪ Seminario de Tesis	200
	Didáctica de la Lengua y de la Literatura con Práctica Docente	80		

A los alumnos que optaren por hacer la Licenciatura y el Profesorado se le reconocerían las asignaturas pedagógicas como seminarios con lo cual cursan 200 hs. De Didáctica de la Lengua y la Literatura con Práctica y 200 hs. de Seminario de Tesis con 320 horas comunes para ambas Orientaciones Profesionales.

RESOLUCIÓN CS N° 128/00

CORRELATIVIDADES

Primer Bloque	Segundo Bloque	Tercer Bloque	Cuarto Bloque	Quinto Bloque
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprensión y producción de textos ▪ Prácticas críticas ▪ Lingüística ▪ Introducción a la Literatura ▪ Introducción a la Filosofía ▪ Introducción a la Historia de las Sociedades 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lengua Española I ▪ Lengua y Cultura Latinas I ▪ Psicolingüística ▪ Teoría Literaria I ▪ Literatura Española ▪ Literatura Infantil y Juvenil ▪ Literatura Clásica ▪ Grecolatina ▪ Literatura hispanoamericana ▪ Literatura argentina ▪ Literatura extranjera no hispánica ▪ Idioma Moderno ▪ Política educacional ▪ Didáctica de la Lengua y de la Literatura (módulo I) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lengua Española II ▪ Lengua y Cultura Latinas II ▪ Sociolingüística ▪ Problemáticas de las literaturas hispanoamericana y argentina ▪ Teoría literaria II 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lingüística textual ▪ Semántica y Pragmática 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Historia de la Lengua
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Filosofía del Lenguaje ▪ Teoría del Aprendizaje ▪ Didáctica de la Lengua y de la Literatura (módulo II) ▪ Seminarios o cursos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Investigación ▪ Psicología del aprendizaje ▪ Didáctica de la Lengua y de la Literatura (módulo III) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Didáctica de la Lengua y de la Literatura (Práctica de la Enseñanza) ▪ Seminario de Tesis 	

Observaciones:

Regularizadas el 70% de las materias del bloque 1 podrán comenzar a cursar las del bloque 2.

Para rendir las materias del bloque 2 deben tener aprobadas las materias específicas del bloque 1 (Comprensión y producción de textos, Prácticas críticas, Lingüística, Introducción a la Literatura).

RESOLUCIÓN CS N° 128/00

En los Bloques 2, 3 y 4 las correlatividades se dan por áreas: lingüística y pedagógica en el caso del profesorado. En el área literaria las materias podrán cursarse de acuerdo a la elección del estudiante.

El cursado de los módulos de Didáctica de la Lengua y de la Literatura se iniciará los alumnos hayan regularizado las materias específicas y estén cursando las restantes del primer bloque. Puesto que los módulos tendrán diseño flexible las correlatividades subsiguientes se establecerán desde la cátedra con el grupo¹.

Para cursar las prácticas de la enseñanza deberán tener aprobadas el 80% de las asignaturas del área lingüística, el 90% de las asignaturas del área literaria y la totalidad de las pedagógicas.

Las asignaturas optativas pueden cursarse a partir del segundo bloque y se respetarán las correlatividades establecidas en cada caso.

Las materias interdisciplinarias Filosofía del Lenguaje, Idiomas Modernos e Investigación pueden cursarse después de aprobado el primer bloque. El cursado de las lenguas extranjeras deberán cumplimentarse después de aprobar Comprensión y Producción de texto y antes de finalizar el cursado del ciclo común.



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
R E C T O R

¹ Se prevé la organización de los contenidos de los módulos en secuencias alternativas acorde a las posibilidades de coordinar acciones con otras cátedras y /9 instituciones.